

**POLÍTICAS, DISCURSO TECNOPOLÍTICO Y
NEOCORPORATIVISMO. ANÁLISIS CRÍTICO.
POLITICS, TECHNOPOLITICAL DISCOURS AND
NEOCORPORATISM. CRITICA ANALYSIS.**

Alicia Pineda¹

Resumen

En este artículo se reflexiona sobre estatus del análisis crítico del discurso de las políticas públicas (APP) en la propuesta neocorporativista del nuevo capitalismo. La metodología combina investigación documental con crítica hermenéutica. Los resultados aportan una caracterización del discurso tecnopolítico de las políticas que se mueve entre el saber hacer y la política. Las conclusiones: 1) La visión neocorporativista liberal tecnocratiza la función política del estado y alimenta la des-ideolización social expresada mediante el discurso tecno-político, 2) El discurso tecnopolítico como reflejo de la sociedad actual es: descentrado, contingente y cambiante, 3) a una hibridación de los discursos tecnopolíticos debe corresponder una hibridación de métodos de análisis e interpretación, 4) En teoría post-estructural del discurso el análisis crítico se hace sobre la triada: poder, hegemonía, articulación discursiva, y no sobre la tradicional poder, Ideología, lucha de clases. **Palabras clave: análisis crítico, discurso tecnopolítico, políticas, neocorporativismo.**

Abstrac

This article reflects on the status of the critical analysis of public policy discourse (PPP) in the neo-corporatist proposal of the new capitalism. The methodology combines documentary research with critical hermeneutics. The results provide a characterization of the technopolitical discourse of policies that moves between knowledge and politics. The conclusions: 1) The liberal neo-corporatist vision technocratizes the political function of the state and feeds the social desideolization expressed through the techno-political discourse, 2) The techno-political discourse as a reflection of today's society is: decentered, contingent and changing, 3) a hybridization of techno-political discourses must correspond to a hybridization of methods of analysis and interpretation, 4) In post-structural theory of discourse, critical analysis is made on the triad: power, hegemony, discursive articulation, and not on the traditional power, ideology, class struggle.

Keywords: critical analysis, technopolitical discourse, politics, neo-corporatism

¹.Doctorado en Ciencias Humanas. Maestría en Planificación y Gerencia en Ciencia y Tecnología. Líneas de investigación: Análisis del Discurso tecnocientífico y análisis de políticas públicas. Departamento de Ciencias Humanas. Facultad Experimental de Ciencias. Universidad del Zulia. Dirección de contacto: pinedaquinteroal@gmail.com.

Introducción

La década de los 90 del pasado siglo como toda época de transición entre un tipo de sociedad y otra, es -definitivamente crucial- entre otras- para el estudio de las políticas públicas (PP). Las razones son variadas y de diferente naturaleza. En este sentido, los avances del cambio tecnológico, su impacto creciente sobre el desarrollo de la sociedad del conocimiento e información y la estrategia de globalización de los mercados y de la cultura, hacen surgir alianzas hegemónicas entre el saber experto, el poder y los sectores privados de la economía, que presiden, así, desde hace casi tres décadas lo que se ha denominado nuevo capitalismo.

Es así como desde los 90 el avance de la estrategia modernizadora neoliberal neo-corporativista se concentra en promover consensos institucionalizados en asuntos vinculados con la economía y asuntos técnicos que dejan fuera de la discusión cuestiones y decisiones que consideran no deben ser enfrentadas como ideología. La economía, considerada tanto a nivel teórico como práctico ha sido el área más afectada por este proceso de desideologización o despolitización de la vida social que corre pues parejo con el proceso de tecnocratización del Estado, condición ésta que amenaza con convertirlo en un Estado muerto (Schmitt, 1932, citado en Labarriéri, Lazzeri y cols, 2000: 244), neutralizado políticamente por el dominio tecnológico y la norma. Es pues dentro de este contexto que el objetivo de esta investigación es analizar el estatus del análisis crítico del discurso de las políticas públicas (APP) en la propuesta neo-corporativista del nuevo capitalismo. Los contenidos de artículo están basados teóricamente en Bozeman (2006), Errejón (s/f, 2011), Habermas (1999), Mouffe (2007, 2009).

La metodología aplicada es investigación documental que combina análisis crítico hermenéutico (ACH) con análisis crítico del discurso (ACD).

Se conceptualiza al ACH como aquello que permite “ir más allá de la estructura superficial de los enunciados, develar los sub-códigos presentados como independientes del mensaje pero que lo manipulan; y advertir con claridad cuáles son los otros sentidos del lenguaje que subyacen en el corpus narrativo de los discursos” (Márquez, 2002:57).

Por su parte, la metodología del ACD se utiliza para el análisis de problemas de naturaleza social que presentan relaciones de “discriminación, dominación, poder y control así como vetas de exclusión y hegemonía, abusos de poder” (Wodak, 2003:19), que se manifiestan tanto explícitamente a través del uso de los signos lingüísticos y no lingüísticos como implícitamente a través de procesos de inferencia, resultado de la interpretación de la situación contextual local en que se ubica el acontecimiento comunicativo.

Dadas las caracterizaciones anteriores, se aclara que en el contexto de este artículo lo hermenéutico se asume en su acepción más general como proceso de reflexión siempre presente en el ACD, en su afán de “develar los sentidos subjetivos de la realidad”, que en el discurso de PP se mueve entre lo veritativo de los enunciados y las acciones que se llevan a cabo en el espacio público social.

El desarrollo del artículo sigue el siguiente orden: 1) relacionar formulación de políticas públicas (PP) y tipos de Estado, 2) vincular gestión de las PP y contexto de complejidad sistémica, 3) redefinir política (s) y discurso en la post-modernidad y 4) identificar alternativas de análisis crítico del discurso de las PP. Finalmente, se exponen las conclusiones.

1. Formulación de políticas públicas (PP) y tipos de Estado²: la hegemonía del neo-corporativismo liberal.

². Véase Bobbio (1997), Touraine (1995), O’ Donnel (1993), Milliband (1997) (citados en Méndez, 2006:57,58); y Habermas (1999, 502-527. Tomo II).

El desarrollo cronológico de PP y su relación con un tipo de Estado ha sido referenciado por Cabrero (s/f) (citado por Bozeman, 2006). En términos más o menos aproximados. Así, el Estado Gendarme lo ubica en el siglo XIX y primer tercio del siglo XX, y lo caracteriza como un Estado no interventor preocupado por la seguridad, resguardo de la soberanía y por impartir justicia.

Hacia la década de los 40 el desarrollo sociopolítico propicia la evolución del estado gendarme hacia el Estado Benefactor, el cual, según cita Cabrero, en su fase primera denominada Estado providencia se plantea como reto la cobertura cuantitativa de los servicios básicos (agua, luz, vivienda, salud). Esta fase amplia del Estado Benefactor ha sido denominada por algunos como Estado omnipresente. Las contradicciones surgidas dada la incapacidad de los enfoques jurídicos tradicionales para explicar la administración pública propician a finales de los años 50, el surgimiento de la Escuela de Políticas Públicas.

Finalmente, en la década de los 70 caracterizada por una crisis económica que alentó los procesos neoliberales de “modernización” de las economías, se señala el desplazamiento del Estado providencia por el Estado modesto, regulador, que se identifica según Cabrero con la articulación de esfuerzos de la diversidad de actores para atender los asuntos de naturaleza pública.

La evolución del Estado, hacia mediados de la década del 80 (1985) y la continuidad en los procesos de “ahuecamiento” del mismo (Milward, Provan, y Else, 1991, citados en Bozeman, 2006) que promueve el traslado de sus funciones, tanto económicas como sociales al sector privado, permite el surgimiento del Estado neocorporativista dominado por lo que bautizaron como la “nueva gerencia o gestión pública” (New Public Management, NPM), surgida en los Estados Unidos e Inglaterra, durante las gestiones de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, respectivamente (Pineda, 2017). La evolución de este Estado neo-

corporativista a partir de la década de los 90 del pasado siglo corrió pareja con el desarrollo de la nueva gerencia o gestión pública, la sociedad del conocimiento ligada a la incorporación de las nuevas tecnologías para la resolución de problemas, y la globalización.

Como propuestas alternativas al Estado neoliberal y sus procesos de tecnocratización, en Latinoamérica se habla del “Estado Social de Derecho y de justicia”, tal y como se recoge, entre otras, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999:10). Este Estado social de derecho y de justicia, ha sido invocado en Latinoamérica desde hace aproximadamente unas dos décadas como alternativo al neoliberalismo, pues promueve una democracia radical, participativa.

De acuerdo a los planteamientos anteriores hoy coexisten: 1) un Estado neo-corporativista vinculado con la democracias representativa o democracia procedimental, la gestión del conocimiento y la globalización. 2) un estado social de derecho y de justicia que aplica democracia participativa con resultados reales en los órdenes económico, social, político y cultural, pero invisibilizados mediáticamente. Para algunos autores este tipo de Estado es una reedición del Estado Benefactor vigente desde la postguerra hasta, aproximadamente, finales de la década de los 70 del siglo XX (Habermas, 1999). Otros autores lo conceptúan como el Estado Social post-neoliberal (Vargas, 2006).

En el neo-corporativismo liberal post-moderno destaca la gobernanza como nueva forma de asumir el poder por parte de la élite económica dominante. La gobernanza, según Aguilar (2006) se preocupa por los valores, por el poder directivo de la sociedad y por la eficiencia, calidad y responsabilidad de la acción pública. En ella el sujeto es desplazado por el proceso de gobernar. La preocupación de la "gobernanza" por los valores, según se observa en la definición de Aguilar (2006), se relaciona con una particularidad del decisionismo que lo liga al “posible lógico”, un constructo vinculado con la “precondición existencial de la

selectividad de la acción: la racionalidad como criterio de elección entre una multiplicidad de construcciones posibles del mundo, como decisión que provoca una separación entre lo real y lo posible” (Marramao, 1986, citado por Labarriére, et al, 2000:233, 234).

Contrariamente a lo planteado por Aguilar, se puede aducir que la “gobernanza” no es precisamente un estilo directivo de gestión sistémica, que aunque se base en “valores ilustrados” (“orden , libertad, justicia”) se interese efectiva y realmente por ellos más allá del DECIR, del discurso, en especial, de los valores de naturaleza social: la equidad, inclusión, participación, justicia e igualdad siguen siendo valores neutralizados por una visión instrumental –estratégica de la economía y de la política- que las dirige solo hacia el logro de fines egocéntricos.

Pudiera definirse también la gobernanza como una especie de máscara que encubre lo político y la política, mediante un disfraz de gestión, que en resumidas cuentas, tal y como expresa Chantal Mouffe (2009: citada en Errejón, sin fecha: s/f) es política, porque recurre a un proceso de selección de expertos que lleva implícito tomas de decisión excluyentes.

La gobernanza, aspira entonces a un debilitamiento de lo “político y la política”, frente a propuestas alternativas de implantación de “Estados sociales y democráticos de Derecho” (Habermas, 1999: 509 a 510), que en Latinoamérica luchan por hegemonizar valores de la democracia participativa o democracia fuerte y atender demandas sociales con real equidad, inclusión y participación (*cursiva nuestra*).

Algunos especialistas en ciencia política, opinan que la experiencia latinoamericana de Estado social de justicia y de Derecho es una nueva edición del Estado de Bienestar vigente aún hasta mediados o finales de la década de los 70 del pasado siglo; pero ahora, agregamos, revestido del particular protagonismo que le otorga su ubicación en una democracia

participativa siempre en construcción, vigente desde 1999 en Venezuela y otros países latinoamericanos (actualmente Nicaragua, Bolivia, Cuba).

Igualmente, hay tendencias a identificar al “neocorporativismo” neoliberal con una “democracia de la dominación”, de la hegemonía, producto del predominio del decisionismo y del procedimentalismo (Marramao, 2000) que, aparentemente, tiende a sustituir a la democracia representativa por la democracia de la dominación, vista la crisis de la pérdida de credibilidad en los partidos políticos y en el parlamentarismo, los sindicatos y los gremios como estructuras de representación política. Esta “democracia de dominación” se apoya, fuertemente, en el manejo y control de los medios de comunicación que modelan la actual cultura digital.

Las crisis sucesivas contempladas en los Estados Benefactor, en sus versiones Edo Providencia y Edo omnipresente (Cabrero, citado en Bozeman, 2006) y los Estados regulador, corporativista, neo-corporativista y social de Derecho y de Justicia, ha dejado huellas que marcan definitivamente no solo las visiones que se tengan sobre la relación Estado - sociedad y su articulación a través de PP, sino también la preocupación por encontrar nuevas teorías, metodologías y bases empíricas (*cursiva nuestra*), que intenten abordar críticamente “la racionalidad social, las nuevas formas de cosificación (...), el empobrecimiento cultural (...) y la fragmentación de la conciencia cotidiana” (Habermas, 1999: 502) desde otras esferas diferentes, como una opción ante la explicación cognitivo instrumental del mundo occidental (acción racional con arreglo a fines) ya magistralmente fundamentada por Max Weber en el pasado siglo y seguida en algunas de las propuestas del marxismo clásico.

Hasta ahora las opciones analíticas frente al dominio de la visión sistémica son los abordajes desde la cultura y la comunicación (Habermas, 1999) y desde lo “político y la política” como articulación hegemónica (Laclau y Mouffe, 1987). Hay quienes se atreven ya

a anunciar propuestas post-hegemónicas: Vargas (2006) y (Castro,2015), según el último autor citado, esas propuestas se oponen a la democracia de dominación o hegemonía neoliberal imperante en la actualidad.

2. La gestión de políticas públicas (PP) en el contexto de la complejidad sistémica: un espacio para el discurso “tecno-político”.

Si se atienden los contenido anteriores sobre los tipos de Estado, se puede afirmar que los Estados gendarme, benefactor (providencia y modesto regulador) pudieran responder a realidades no complejas, no inciertas, en las cuales las políticas refuerzan su carácter de herramientas públicas estandarizadas que sirven a los fines de adaptación, homogenización, predicción y control, provenientes de la aplicación de un modelo de decisión racional vinculado únicamente a la estrategia fines medios (Arellano, 2006) y a la promoción de relaciones jerárquicas, verticales.

La situación anterior ha cambiado, la realidad actual se muestra como impredecible, cambiante, incierta y conflictiva (Aguilar, 2006), y en este contexto, las PP intentan conciliar intereses disímiles sobre la gobernanza y sus actuaciones, sobre la cooperación y el conflicto para el logro de la competitividad económica y competitividad social (caras bifrontes de la innovación), término éste acuñado para designar el grado de desarrollo que puede alcanzar una sociedad medido en términos de inclusión, equidad, participación.

Entonces, siguiendo las consideraciones anteriores el debate actual sobre las políticas públicas pudieran estar centrado en la complementariedad de racionalidades (fines medios, comunicativa y política), prácticas y acciones que les permitan hacer posible el doble carácter de sus fines, ajustado a la naturaleza bifronte de los procesos de innovación: lograr competitividad (fin económico) a la par que equidad e inclusión (fines sociales) (cursivas nuestras).

Los fines económicos y sociales en la nueva economía basada en la innovación no están teóricamente disociados, a pesar de lo que parece costarle a la economía neoclásica comprender su plena asunción y aplicación en un contexto en que el ahucamiento del Estado - nación ha influido en la privatización y desviación hacia el sector privado de la gestión de las demandas de “salud, vivienda, educación, bienestar social, ciencia y tecnología”, exigencias y reivindicaciones que deben ser atendidas por el Estado en función de hacer real la inclusión, equidad, participación. La privatización es lo que explica por qué esas categorías de lo social no son prioritarias sino marginales en los proyectos de gestión o gobernanza, por ejemplo, de las nuevas tecnologías, implementados por los gobiernos neoliberales.

El pasaje de la innovación tecnológica hacia lo que se denomina la nueva economía representa la consolidación de un esfuerzo por aceptar el conocimiento tecno-científico como una variable interna, endógena capaz de producir cambios en la base productiva, económica de la sociedad y en la base social: DESARROLLO ECONÓMICO CON EQUIDAD es la propuesta... ¿cómo lograr esto?, no hay fórmulas mágicas aplicables, pero sí complementariedades necesarias entre la acción que genera una PP y la racionalidad ligada a la acción que subyace en los procesos de planificación y tomas de decisión.

En la nueva economía basada en la innovación tecnológica dos tipos de pensamiento dominan en las visiones que se tengan sobre los mundos posibles (“objetivo, social, subjetivo-expresivo”): 1) pensamiento no complejo, que se relaciona con la acción teleológica fines medios y con los esencialismos de las relaciones necesarias entre causas y efectos., 2) el pensamiento complejo, aún y cuando sigue siendo la postura instrumental estratégica, orientada al éxito (cursiva nuestra) de la acción teleológica, incorpora “al otro” en un contexto de indeterminación, incertidumbre, propia de los sistemas complejos, producto del desarrollo

tecnológico. Ambas visiones coexisten en la lógica de racionalidad sistémica dominante en la actualidad

En el contexto sistémico complejo las PP son una expresión de los pensamientos estratégicos y tácticos. La formulación, implementación y evaluación de las mismas sufren los impactos vinculados, entre otros, con: la hibridez de la innovación (carácter bifronte, velocidad del cambio tecnológico que afecta la temporalidad de formulación de las políticas, complejidad de integración de organizaciones en red), tomas de decisiones complementarias (según el tipo de acción social a que se refieran) y ventiladas en ambientes cambiantes, inciertos y difusos; las crisis de sentido generadas en los procesos de producción e interpretación de las PP y de su gestión de riesgos, y final y definitivamente, la crisis de la democracia representativa y la emergencia de nuevas formas de articular las demandas con miras a legitimarlas o deslegitimarlas; y a estructurar o desestructurar identidades, desde una comunidad de intereses que vinculan lo económico con lo social. (Pineda, 2017).

3. Una redefinición de la política pública y discurso en la post-modernidad.

“La política ya no es lo que fue” afirma el investigador venezolano Rigoberto Lanz (2006: 9) en su empeño por recordarnos que la forma de mirar el mundo moderno a través de la política (partidos, parlamentos, sindicatos, gremios) que “aseguraba la cohesión del sistema social y perpetuaba la trama de relaciones de poder que está en el fondo (y también en la superficie), ha llegado a su fin”.

Por su parte, García Canclini (2010: 11) dice que en la era de la globalización “la política se tornó también en un alarde inverosímil. Hace tiempo que cuesta reconocerla como el lugar donde se disputa el poder efectivo de las instituciones, la administración de la riqueza o las garantías del bienestar (...). Un teatro de simulaciones sospechosas”.

La política, expresa Rancieri, otro de los autores post-modernos, debe actualmente redefinirse como la “configuración de un espacio específico, la circunscripción de una esfera particular de experiencia, de objetos planteados como comunes y que responden a una decisión común de sujetos considerados capaces de designar esos objetos y de argumentar sobre ellos” (Ranciere, 2005. citado en García Canclini, 2010:136, 137).

La definición de política de Rancieri difiere de la tradicional y generalmente aplicada en el siglo XX como vinculada con la construcción de consensos; por el contrario, él ve a la política como espacios de interacción entre sujetos nuevos capaces de nombrar y dar sentido a objetos nuevos, de dar visibilidad a lo oculto y de escuchar a los silenciados. El disenso, según Ranciere es en sentido estricto una diferencia en lo sensible, un desacuerdo entre los datos mismos de la situación, sobre los objetos y sujetos incluidos en la comunidad y sobre sus modos de inclusión.

Para Rancierí existen dos formas de entender la política: “como construcción de consensos o como trabajo de los desacuerdos”. En el primer caso, trabajar con los consensos implica compartir experiencias sensibles y olvidar los desacuerdos. En el segundo caso, los desacuerdos obligan, a redefinir la política como “funciones, lugares y maneras de ser donde no habrá conflicto” (2005, citado en García Canclini, 2010:136, 137). La política, en este sentido debe introducir sujetos y objetos nuevos, visibilizar lo que está oculto y escuchar a los que no tienen voz. Por su parte, la redefinición de “lo político” debe llevar a entenderlo como espacio específico como ambiente, arena, donde se trazan los intereses que se mueven en todas las prácticas sociales.

Se interpreta en los aportes de Rancieri que las redefiniciones de la “política y lo político” en la post-modernidad deben diferenciarse consensos y disensos y establecer la manera de llegar a establecerlos en un clima de “comunidad” vinculado a participación de sujetos

capaces de “designar objetos y de argumentar sobre ellos”. Esta última acotación de Rancieri indica la pertinencia de las prácticas discursivas y no discursivas en la configuración de lo público (el discurso como medio para accionar las políticas en función de atender demandas y estructurar o desestructurar identidades).

Otra propuesta post-estructural sobre lo “político y la política” la brindan Laclau y Mouffe (1987), quienes ofrecen una explicación de lo social no desde la lucha de clases, sino desde la “hegemonía”, entendida como articulación discursiva entre lo político y la política, y donde bloques históricos opuestos luchan por imponer sentidos universales (sentido común) contruidos desde su particularidad.

Se observa coincidencia entre los autores presentados respecto al protagonismo del giro lingüístico-discursivo que ha penetrado en la redefinición de lo “político y la política”, más allá de sus diferencias que también las hay, entonces son las interacciones sociales protagónicamente presididas por el discurso, las que propician la “puesta en común” y permiten viabilizar y visibilizar los consensos y las controversias o disensos por los usos y sentidos que se dan a las representaciones sociales.

Otro aspecto a considerar es el relativo al estatuto que adoptarán las políticas en el contexto de los procesos crecientes de “desideologización” mencionados en la introducción de este artículo como producto del avance del Estado neo-corporativista y de los procesos de tecno-cratización (dominio de la tecnología, interpretación instrumental de la ciencia y tecnología) del “modernizado” estado neoliberal.

Importantes teóricos políticos como Slavoj Žižek (2007) o Chantal Mouffe (2007, 2009, respectivamente, citados en Errejón, sf) han reivindicado el uso del término post-política para este intento de anestesiar lo político, reduciéndolo a una mera actividad de gestión de lo existente, acotado por fuertes consensos normativos nunca explicitados, que se blindan a través

de su exclusión de la discusión política y, por tanto, de la democracia. No obstante, señala Mouffe (2009) y pese a sus pretensiones, la “post-política” es nítidamente política, puesto que la decisión de entregarle a “técnicos” el manejo de los asuntos públicos excluye necesariamente otras opciones; es decir, entra en el campo de lo político, y quiénes sean esos profesionales y dónde se hayan formado es siempre una cuestión relacionada con diferentes paradigmas o visiones en competición, y determinante en el tipo de PP que éstos diseñen y apliquen. La post-política se expresa mediante el discurso tecno-político, un híbrido entre el dominio del saber tecnológico y la política como espacio para confrontar intereses (cursiva nuestra).

4) Una tipología de análisis crítico del discurso de las políticas públicas (PP) post-modernas.

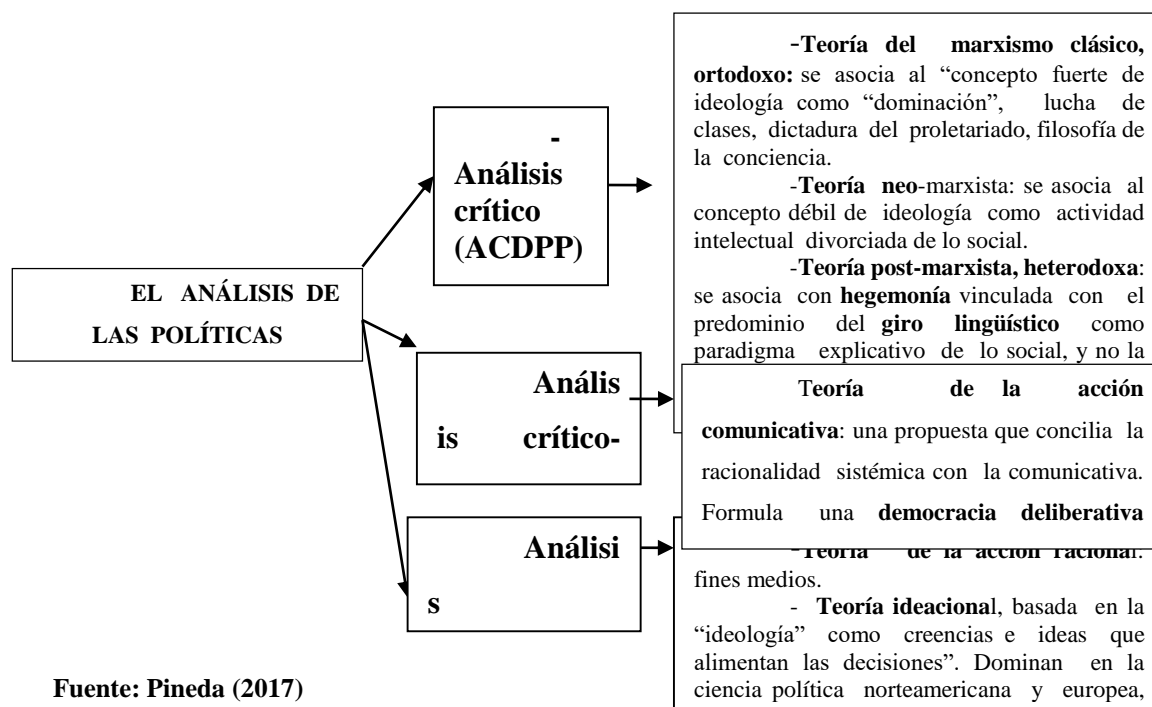
De la modernidad se ha heredado un conjunto de teorías y métodos de análisis crítico de las PP, que aún son utilizables de acuerdo a los intereses de los procesos de investigación y de los analistas. Entre ellos pueden citarse: el rational choice (análisis racional), el ideational turn (giro ideacional), el hermeneutic turn (giro hermenéutico) y el linguistic turn, semiotic turn (giro lingüístico pos-estructural del discurso) (Hernández, 2011). Otros autores plantean como posibilidades los análisis post-estructurales, histórico, interpretativo, retórico, psico-cognitivo y el método QM (Glinos, Howart, et al, 2009).

De las propuestas teórico-analíticas mencionadas, pertenecen al campo del ACD las que se relacionan con el giro hermenéutico habermesiano y la Teoría post-estructural del discurso, presentada por Laclau y Mouffe (1987). Ambas propuestas son la contraparte postmoderna de la Teoría sistémica y el neocorporativismo liberal dominante.

En adelante interesa dejar bien claro las relaciones entre las fronteras porosas de los ACD presentados como opciones de análisis del discurso crítico de las PP. En este sentido, siguiendo a Habermas (1999:527, 530 a 534) cabe observar que la Teoría crítica de la modernidad tuvo como tarea el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con “la

diferenciación estructural, la teoría sistémica, aspectos accesibles a la teoría de la acción y el estructuralismo genético de la psicología evolutiva”. Es dentro de este amplio contexto y su actualización, desde donde intentamos aproximarnos a la construcción de una tipología que muestre las posibilidades de análisis disponibles. Así, en la figura 1 se muestran los tipos de análisis posibles, bien sea que se elija entre el ACD, el análisis de crítica hermenéutica o el análisis neopositivista que subsiste en la tradicional ciencia política norteamericana, europea; y también latinoamericana.

Figura 1
El análisis de las políticas públicas



La figura 1 refiere a las posibilidades de análisis crítico de la PP, en este sentido: desde el punto de vista de la Teoría Crítica se pueden hacer análisis del discurso atendiendo el proceso evolutivo del marxismo, y su contraparte el Estado neoliberal. Así:

1) **En la versión del marxismo clásico:** siguiendo los lineamientos del marxismo ortodoxo que explica la sociedad a partir de la lucha de clases se estudian de manera crítica los

problemas relacionados con la falsa conciencia y la cosificación. Según Habermas (1999) estos análisis se mantuvieron en plena vigencia hasta la década de los años 30, disminuyeron su impacto con la creación del Estado social neoliberal; y definitivamente, para ese autor, desaparecen en los 90 con la caída del muro de Berlín.

2) **En la versión neo-marxista:** aunque no se niega la existencia de la lucha de clases, se destaca su ablandamiento como teoría explicativa de lo social; se analizan de manera crítica los problemas relacionados con la evolución del neoliberalismo a la luz de los efectos de implantación del Estado social o Estado de Bienestar (Welfare State) que según algunos autores significó la “pacificación del conflicto de clase y la anonimización de la estructura de clase”. En este sentido, según Habermas (1999:497. Tomo I), la Teoría de la conciencia de clase, pierde su referencial empírico por la dificultad cada vez mayor de que la misma “pueda ser aplicada a mundos de la vida estrictamente específicos de clase”. Según el autor citado, esto es lo que explica por qué en los años 30 del pasado siglo los fundadores de la Teoría crítica, entre ellos Horkheimer, sustituyeron la teoría de la conciencia de clase por la teoría de la cultura de masas.

3) **En la versión post-postmarxista,** la teoría del discurso de Laclau y Mouffe deja definitivamente de lado la lucha de clases como teoría explicativa de lo social, y mediante una revisita crítica a los planteamientos de Gramsci sobre la hegemonía y a la propuesta sistémica-estructural del lenguaje formulada en la segunda década del siglo pasado por Ferdinand de Saussure, incorpora el discurso como articulador entre lo político y la política, esto significa disponer de una teoría, que según sus autores, está alejada de los determinismos y esencialismos del marxismo ortodoxo, así como de la visión unilateral de sujeto que construye sociedad.

La versión post-marxista coincide, además, con el reacomodo neo-corporativista del nuevo capitalismo, surgido a finales de la década de los 80, afianzado por el llamado proceso de modernización del Estado neoliberal y el desarrollo de las nuevas tecnologías, en especial, las de información y comunicación.

En la versión post-marxista o de la heterodoxia marxista, los análisis de lo social se realizan atendiendo el giro lingüístico como explicativo de la sociedad, en la medida que la apertura del sistema lingüístico (sistema abierto) permite desde afuera la lucha política entre adversarios por “hegemonizar” la universalización de sentidos particulares de los significantes. Este análisis no diferencia entre prácticas discursivas y no discursivas; y como diferencial fundamental con cualquier otro tipo de propuesta asigna el protagonismo al DISCURSO como giro explicativo de lo social.

Dado que la TPD está centrada en la hegemonía, un estadio superior a ideología, es conveniente identificar las olas conceptuales en que se movió el término en la modernidad. Así la primera ola conceptual del aludido término se ubica en el período de la Ilustración (siglo XVIII) cuando a partir de la Revolución francesa se promueven los ideales burgueses que “inauguran la época de los movimientos de masas”. La segunda ola se inicia en la modernidad burguesa (siglo XIX) y se vincula con reacciones a los efectos de la “modernización social”, y agrupa una diversidad de visiones (“anarquismo, comunismo, socialismo, fascismo, nacionalismo”, socialdemocracia, democracias conservadoras, revolucionarias y radicales” (Habermas, 1999, ob –cit. Tomo II, 499, 500).

Los aportes anteriores nos permiten concluir que la Figura 1 ubica la **ideología** en relación con la aplicación de la Teoría Crítica en: 1) el siglo XX o de la época modernista, y en el contexto de las visiones marxistas y de la democracia social, representativa, deliberativa. 2) en el siglo XXI, en su visión post-estructural, la ideología es reconceptualizada o resemantizada

como “hegemonía” que actúa en el contexto de las democracias radical. Este planteamiento aclara que: a) hegemonía puede asociarse tanto a “democracia de dominación neoliberal” como a “democracia radical, alternativa”. b) que no necesariamente “hegemonía” debe interpretarse de manera demonizada, es decir, referente a lo malo, lo negativo, aunque en la actualidad sea la cara que conocemos de ella, pues también “desde lo “político y la política” se visibiliza otra cara posible vinculada con la forma cómo construimos las “demandas y las identidades” centrándonos en las articulaciones discursivas como totalidad (sin diferenciar entre lo discursivo y no discursivo) y selección de puntos nodales (Laclau y Mouffe, 1987). c) El análisis post-estructural permite sustituir la tradicional tríada poder- historia- ideología (Wodak, 2003: 19) que alimentó en el siglo XX los ACD por poder- articulación discursiva-hegemonía (cursiva nuestra).

Finalmente, la figura 1 se refiere a una quinta opción en el análisis de PP que difiere de los anteriores, ya que siguiendo la usanza de la ciencia política tradicional aún vigente, supone análisis objetivos u objetivantes de los problemas políticos por medios discursivos y no discursivos, suponiendo en el primer caso discursos constatativos que se refieren a hechos (verdaderos/falsos) “objetivos y neutros”; y en el segundo caso, prácticas vinculadas con el decisionismo (teoría de las decisiones) y el racionalismo instrumental- estratégico, ligados a la economía clásica y neoclásica (giros racional e ideacional).

Una opinión respecto a las particularidades de estos análisis la brinda Hernán Fair (2014), quien opina que entre el ACD y el análisis del discurso político (ADP), la diferencia es de grados y que esa “gradualidad” está marcada por el predominio de la subjetividad (actitudes: opiniones, apreciaciones, juicios) en el primero de los análisis mencionados y de los procesos de objetivación (hechos), en el segundo.

Por su parte Sartori, uno de los padres de la ciencia política moderna, opina que esta disciplina necesita ir más allá de la unicidad de enfoques científicos de la política (estadístico-cuantitativos, comparativos y meramente descriptivos) para afincarse en análisis plurales que permitan la comprensión crítica de los fenómenos políticos.

Respecto a lo anterior, sostenemos que los dos tipos de análisis y sus métodos de abordaje se hibridizan y complementan (cursiva nuestra), y que solo a los rezagos de la “vieja ciencia política neopositivista” se le puede achacar aún el establecimiento de fronteras tan marcadas entre lo subjetivo y lo objetivo de los hechos y su interpretación neutra y no situada, por parte de los receptores

Conclusiones

1) El análisis de las políticas públicas después de casi tres décadas de “neocorporativismo” neoliberal ha transitado nuevas y cambiantes formas de interpretar la función del Estado: gobierno y “governabilidad” han mutado en neo-corporativismo y “gobernanza”, forma de gobernar donde la política queda, supuestamente, relegada a una actividad meramente intelectual, desvinculada de lo social. Los procesos de legitimación e identidad se rigen ahora por criterios de eficiencia, y se miden en “inputs y outputs” (entradas y salidas del sistema).

2) El nuevo estadio o mutación de la política en el “Estado neocorporativista” ha sido denominado por algunos autores “post-política”, caracterizada por un predominio de la relación saber-poder y el decisionismo, ambos ligados unilateralmente a la racionalidad sistémica, que algunos autores relacionan, entre otros, con el surgimiento de una “democracia de la dominación” o “democracia de los sistemas complejos” (hegemónica) que tiende a sustituir a la cuestionada democracia representativa.

3) El discurso que acompaña a la “gestión neocorporativista de las políticas públicas” ha sido denominado “tecno político” o “tecoeconómico”: ambos son discursos híbridos que se mueven “explícita o implícitamente” entre la tecnocratización de la economía y la política y el saber experto tecno-científico. En este discurso, la gestión económica se representa de manera explícita; mientras la política se esconde discursivamente bajo la forma de implícitos o implicaturas que “son formas discursivas que se encargan, contradictoria o paradójicamente, “ocultan” los sentidos que “se quiere estén presentes”.

4) En la post-modernidad a una hibridización de los discursos, debe corresponder una hibridización de las metodologías de abordaje e interpretación de las nuevas políticas públicas que contribuya con la búsqueda de una nueva racionalidad sociopolítica que compense los efectos de la gobernanza sobre la movilización e integración de los vínculos vitales para la existencia de comunidades políticas que trasciendan la influencia de sectores privados y élites de poder económico.

5) El giro lingüístico post-estructural del discurso propuesto por Laclau y Mouffe, vigente desde las dos últimas décadas del siglo XX se sustituye la tríada de conceptos protagónicos del ACD del siglo XX poder-ideología-lucha de clases, por la trilogía conceptual poder- hegemonía –articulación discursiva (cursiva nuestra). Como se observará en las tríadas conceptuales citadas, el elemento común sobre el cual se enfoca el ACD es el PODER. Las diferencias en las propuestas conceptuales es el cambio de “ideología por hegemonía (estadio mayor de la ideología); y de lucha de clases como paradigma explicativo de lo social por articulación discursivas, observable en la segunda tríada.

Referencias

- AGUILAR, L. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de cultura económica. México.
- ARELLANO, D. (2006). *Gestión estratégica para el sector público. Del pensamiento estratégico al cambio organizacional*. Fondo de cultura económica. México, 26, 77, 74.
- BOZEMAN, B. (2006). *La gestión pública. Su situación actual*. Fondo de Cultura Económica. México, 10 a 24, 411 a 428, 468 a 473.
- CABRERO, E. (2006). *Estudio Introductorio: gestión pública, ¿ la administración pública de siempre bajo un mismo difraz?*, en Barry Bozeman. *La gestión pública. Su situación actual*. Fondo de Cultura Económica. México.
- CASTRO, R. (2015) *Post-hegemonía: el final de un paradigma de filosofía política en América Latina*. Biblioteca Nueva. Madrid. 296 pp.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Ediciones de la presidencia de la República. Caracas-Venezuela, 2013, 10
- ERREJÓN, I. (S/F). *¿ Qué es el análisis del discurso?*. Una propuesta desde la teoría del discurso en *Relacso*. Revista estudiantil de Ciencias Sociales,1.
- ERREJÓN, I. (2011) *La construcción discursiva de identidades populares en Viento Sur*, núm.114, pp. 75- 84.
- GARCÍA CANCLINI, N. (2010) *Sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia*. Katz editores. Buenos Aires, 11,136-137.
- GLINOS, J; HOWART, D; NORVAL A; y SPEED, E. (2009). *Análisis del discurso, Variedades y métodos*. Centro de Estudios teóricos en humanidades y ciencias sociales. Universidad de Essex. Inglaterra.
- HABERMAS, J. (1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Taurus. España, 497. 499-500, 502, 509 a 510, 527, 530-534
- HERNÁNDEZ, N. (2011). *El discurso ideológico de la política social de Venezuela 1985-2010. Un enfoque post-estructural*. Tesis doctoral. Flacso. Sede académica México, 51.
- LANZ, R. (2006). *El discurso político de la post-modernidad*. Ediciones FACES, UCV. Caracas-Venezuela, 9.
- MANIGLIO, F. (2017). **El discurso tecno-político de la gobernanza europea: un análisis crítico del discurso (ACD) de las políticas post-Lisboa en Revista Araucaria. Volumen 19, N° 37, 327-351.**
- MÁRQUEZ, A. (2002). *Análisis crítico hermenéutico y pragmático del discurso político*, en Lourdes Molero y Antonio Franco, editores. *El discurso político en las ciencias humanas y sociales*. Fonacit. Caracas, 57.

- MARRAMAO, G. (2000). El orden desencantado. Sentido y paradojas de la racionalidad política, en Louis, Labarriére, Christian Lazzeri, Jean-Pierre Dupuy y otros. Teoría política y comunicación. Gedisa. Barcelona, 233-234.
- MÉNDEZ, A. (2006) Democracia y discurso político. Caldera, Pérez y Chávez. Monte Avila editores, C. A. Caracas- Venezuela, 57,58.
- MILWARD, B; PROVAN, K; Else, B. (2006) ¿Qué es el Estado hueco?, en Barry Bozeman. La gestión pública. Su situación actual. Fondo de Cultura Económica. México.
- LACLAU, E y MOUFFE, CH. (1987) Hegemonía y estrategia socialista. Siglo XXI. Madrid, 11, 85, 152, 161 a 164.
- MOUFFE, CH. (2009). El fin de la política y el desafío del populismo de derecha, en Iñigo Errejón (s/f) ¿Qué es el análisis del discurso?. Una propuesta desde la teoría del discurso, en Relasco. Revista estudiantil de Ciencias Sociales.
- MOUFFE, CH. (2007). En torno a lo político, en Iñigo Errejón (s/f) ¿Qué es el análisis del discurso? Una propuesta desde la teoría del discurso, en Relasco. Revista estudiantil de Ciencias Sociales, 1.
- PINEDA, A. (2017). Comunicar la tecnociencia: una propuesta desde el análisis de sus prácticas discursivas, madrid: editorial académica española (eae),
- PINEDA, A. (2017). Análisis de políticas públicas, discurso y comunicación. Un estudio comparado de metodologías cualitativas en Espacio abierto. Cuaderno venezolano de Sociología. Vol.26 No.3 (julio - septiembre, 2017).
- RANCIERI, j. (2005). Sobre políticas estéticas, en Nestor García Canclini. (2010). Sociedad sin relato. Antropología y estética de la inminencia. Katz editores. Buenos Aires, 11, 55, 36-137.
- SCHMITT, C. (1932). Der Begriff des politischen, en Louis Labarriére, Christian Lazzeri, Jean-Pierre Dupuy, Giacomo Marramao y otros. Teoría política y comunicación (2000), 244.
- VARGAS, J. (2007). Un Estado mutante: del Estado liberal al Estado post-neoliberal, en Fermentum 47, septiembre- diciembre. Venezuela.
- ZIZEK, S. (2007). En defensa de la intolerancia, en Iñigo Errejón (S/F) ¿Qué es el análisis del discurso? Una propuesta desde la teoría del discurso en Relasco. Revista estudiantil de Ciencias Sociales, 1.
- WODAK, R. y MEYER, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa. Barcelona (España), 19.